



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Mayo de 2016

### COMUNICADO PRENSA CARU

LA CARU ACLARA QUE NO EXISTE CONTAMINACIÓN DE PECES EN EL TRAMO COMPARTIDO DEL RÍO URUGUAY.

La Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) informa que ante la publicación del diario “El Pueblo” de Salto (ROU), fechada el día 3 de mayo del corriente año, referida a que las especies de peces para consumo que se encuentran en el Río Uruguay, frente a las costas de la ciudad de Bella Unión, Artigas, no presentan aptitud para el consumo debido al estado de contaminación por vertidos industriales o químicos, la Comisión Administradora del Río Uruguay señala que:

- Desde el año 2006 se realizan análisis de los niveles de contaminantes en tejidos de diferentes especies de peces en todo el tramo compartido del Río Uruguay con el fin de conocer su aptitud para el consumo.
- En estos estudios se analizan niveles de residuos plaguicidas y PCBs (Bifenilos policlorados), agregándose a partir de 2013 análisis de metales pesados en tejidos de peces.
- La mayoría de las especies sujetas a análisis son migratorias (efectúan desplazamientos que involucra la cuenca parano-platense) como el sábalo, boga, dorado, patí, surubí, bagre amarillo y también de comportamiento sedentario como la tararira.
- La extracción de muestras de peces se realiza en 11 localidades a lo largo del Río Uruguay, el que se divide a estos fines en tres estratos, inferior, medio y superior. Este último es el que comprende Bella Unión y se complementa con ejemplares provenientes de Arapey, Villa Constitución y Mocoretá.
- Las muestras de tejidos que se extraen se remiten a diferentes laboratorios de Uruguay y Argentina (Facultad de Química de la UdelaR, LATU, Universidad Nacional de Córdoba, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, entre otros).

Los resultados obtenidos en casi una década indican que los niveles de residuos muestran valores muy por debajo de los límites de detección. Por otra parte, los resultados de biocidas han estado por debajo de los niveles máximos establecidos por la Unión Europea, el Codex Alimentarius y la Food and Drugs Administration (FDA). Por lo expuesto, la CARU concluye que los análisis efectuados permiten determinar que, en el tramo del Río Uruguay desde Nueva Palmira hasta Bella Unión, los peces no están contaminados.